PLAN DE CONTINGENCIA ALIMENTARIA (PCA)



BENEFICIARIOS:

Micro Productores familiares con hasta 30 vacas declarados en DICOSE en junio de 2022, que estén registrados y al día con el FAE.



APOYO ECONÓMICO

para ración otoño-invierno

75% a cargo del MGAP25% a cargo del productor, con financiación hasta 1 año.



*Los productores pagarán hasta U\$\$ 100 por tonelada de ración Hasta ese precio el porcentaje

de devolución será variable.



FASE 1 TERNEROS

Desde el 15 de abril de 2023 3.000 Tons. ración.



FASE 2 VACUNOS ADULTOS

Desde el 15 de mayo de 2023 7.000 Tons. ración



- 1.- 1.- Los productores completan un formulario online hasta el 24 de marzo, especificando las cantidades de animales para las cuales solicitan la ración.
- 2.- El MGAP convoca a organizaciones registradas en el directorio de la DGDR a postularse para el acopio y distribución de la ración hasta el 24 de marzo.
- 3.- DGDR-MGAP realiza un filtro de los productores beneficiarios y a través de que organizaciones postuladas se realizará la distribución de la ración a conveniencia de los productores que serán apoyados.
- 4.- El productor firmará un contrato al momento de levantar la ración, en el que se determinan las condiciones de pago antes expuestas (procedimiento para el recupero FAE), donde se explicita que dicha ración no puede comercializarse.

*Independientemente de su localización, todos los productores pagarán el mismo precio por tonelada de ración, obtenido del promedio del costo nacional.